

Número de prensas de madera, de hierro, ó de bronce para tejidos de lana, y de piedra para dar aguas á los de seda.

Las fábricas de curtidos de todas clases, como Corregel ó Suela á la Irlandesa, Suela de la tierra, Cordobanes, Cabras, Antes, Gamuzas, Vaquetas, Becerros, Badanas, Baldeses, Pergaminos y Tafletes.

Las fábricas de Loza fina y basta.

Las fábricas ó molinos de Papel y de Cartones.

Número de Calderas de Xabon.

Número de Martinetes y Ferrerías.

Las manufacturas de Esparto.

Y las minas de metales y de carbon, y otras especies, como Caparrosa, Alumbre, Calamina, Cobalto &c. en actual beneficio, y su estado, con expresion de los dueños.

#### PREVENCIONES.

En cada clase de género se ha de explicar el número de telares y gentes que ocupan, con la cantidad de piezas que en ellos se labraren al año.

En todas las fábricas se especificará igualmente todo lo que se labre en ellas al año por número, peso, ó piezas segun sus clases, y en las de alguna consideracion se han de expresar tambien los nombres de los dueños.

Asimismo qualquier ramo de industria de los que no se comprehenden en esta razon, ó producciones utiles al comercio y fábricas, especialmente el Zumaque, Rubia, Grana-Kermes, Granilla que llaman de Aviñon, Gualda, Pastel &c.

*Oficio consecuente á allanar las dificultades que puedan ocurrir en la formacion de la anterior Relacion.*

Utro.

„ En otra orden de la fecha de esta encargo á V. S. de acuerdo de la Junta general de Comercio y Moneda que la remita por mi mano relaciones ó estados de todas las clases de Fábricas y Artefactos que haya en el distrito de esa Subdelegacion; y deseando este supremo Tribunal remover todos los estorbos y obstáculos que impidan progresa la industria has-

